

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7166** *GOOD SABANA, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Good Sabana, S.A., adoptó, en su sesión del pasado 29 de marzo, entre otros, el acuerdo de ratificar, y en lo menester aprobar, la reducción de capital social por importe de 20.695.875 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, estableciéndolo en la cifra de 0,0313 euros por acción, para eliminar pérdidas acumuladas y restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, fijando el capital social en la cantidad de 9.429.125 euros.

En atención a lo dispuesto en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que los acreedores sociales no gozarán del derecho de oposición.

Barcelona, 30 de marzo de 2012.- El Secretario no Consejero, D. Julio Molinario Valls.

ID: A120020461-1